PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No.7 del 07/12/2023	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de la Tecnología del Productividad Empresarial Regional Cundinamarca
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Elvia María Lozano Díaz
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5209129
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
OBJETO:	Prestar los servicios de transporte terrestre especial para el desarrollo de las actividades de bienestar aprendices y giras tecnicas del centro de la tecnología del diseño y la productividad empresarial de Girardot.
VALOR:	$ 41.186.027
CONTRATISTA:	COOTRANSFUSA Representante Jhon Jairo Sarmiento Ortegón
NIT:	890.600.323-8
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Centro de la Tecnología del Productividad Empresarial Regional Cundinamarca
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28/07/2023
FECHA DE INICIO:	28/07/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	167 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 30.586.027
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 41.186.027
PRÓRROGA No:	N/A
ADICIÓN No.:	Que mediante el radicado número 25-9-2023-024663 de Septiembre de 2023, el supervisor de contrato del presente servicio CO1.PCCNTR.5209129 de 2023, suscrito con COOTRANSFUSA con NIT 890.600.323-8,

	solicito autorización para adicionar al contrato la suma de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/TCE **$ 10.600.000**
SUSPENSIÓN No.:	N/A
FORMA DE PAGO:	El SENA efectuará los pagos en pesos colombianos así: Pagos parciales de acuerdo con los servicios de transporte prestados a la entidad. Los pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la Disponibilidad del P.A.C (Plan Anual Mensualizado de Caja) para la vigencia correspondiente, previa entrega y recibo de los servicios a entera satisfacción por parte del supervisor del Contrato y de la presentación por parte del contratista de la factura, cuenta de cobro o documento equivalente, con todos los documentos soporte para que el supervisor tramite su pago.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	Se presto el servicio de transporte contratado en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad de acuerdo con lo pactado	Fotos de transporte suministrado por el proveedor Coontransfusa
2. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	No se presentaron contratiempos, ni impedimentos en el cumplimiento de la solicitud realizada a través del correo institucional.	Correos electrónicos
3. Ejecutar el objeto del contrato en losplazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen	Se cuenta el cumplimiento oportuno de acuerdo con la trazabilidad de los correos donde se evidencia cada una de las solicitudes realizadas y en respuesta a especificaciones pactadas mediante contrato.	Correos electrónicos, archivo Excel,fotografías y listados deasistencia.

parte vinculante del contrato.		
4. Proveer bienes con Óptima calidad.	Se cuenta con calidad e higiene reglamentaria en el manejo de transporte solicitado.	Fotografías
5. Reemplazar los bienes y elementos que resulten defectuosos o presenten malacalidad en forma inmediata.	**N/A**	**N/A**
6. Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causalde incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.	**N/A**	**N/A**
8. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad socialintegral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	Se adjuntan al documento de gestión de factura los parafiscales, pago de seguridad social y requisitos de pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	Documentos cargados por elproveedorenGF evidenciadoen el SECOP II
9. El transporte, empaque y entrega de todos los elementos para la correcta ejecución del contrato requerido por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR	Se realiza la entrega y recibo a satisfacción del transporte solicitado de acuerdo con lo requerido por el SENA.	Listado Asistentes Y fotografías

10. El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	Se informo y asumió los riesgos antes y durante la prestación del transporte solicitados a través de correo institucional.	Fotografías
11. Deberá mantener vigentes los permisos, licencias y manuales, sin que esto genere costos adicionales para la entidad contratante.	Se evidencia de acuerdo con el GF la vigencia del cumplimiento de normativa vigente para la prestación del servicio prestado.	Informe de Gestión defactura cargadopor el
12. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan, obrando con lealtad y buena fe en las diferentes etapas contractuales, evitando dilaciones y en contratiempos.	No se presentaron contratiempos, ni impedimentos en el cumplimiento de la solicitud realizada a través del correo institucional.	Correos electrónicos
13. El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones enel ejercicio de las actividades que se desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cauce perjuicios a la administración o a terceros.	**N/A**	**N/A**
14. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el finde obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al	**N/A**	**N/A**

SENA a través del Supervisor acerca de laocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueran necesarios.		
15. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.	**N/A**	**N/A**
16. Suministrar para la correcta ejecución del servicio contratado buses de modelo reciente (mínimo 2019), en buen estado y con revisión técnico mecánica vigente.	Se cumplió con el suministro de vehículos de modelo reciente (mínimo 2019), de acuerdo con especificación técnica.	Fotografías
17. Garantizar la ejecución del contrato con vehículos de su propiedad o debidamente afiliados a la Empresa Proponente.	Los vehículos que prestaron el servicio de transporte estaban afiliados a la empresa del proponentes y marcados con sus logos correspondientes.	Fotografías
18. Ofrecer como mínimo Vehículos con capacidad para atender las necesidades requeridas por el Centro, equipado con elementos última tecnología (Telecomunicaciones, Radios, Televisor, Botiquín, Bodega amplia y segura para el almacenamiento de equipos y equipaje, Aire Acondicionado, Baño).	Los vehículos suministrados para el transporte estaban acordes con el equipamiento reglamentario para la prestacióndel servicio del número de ocupantes pactados para dicho fin.	Fotografías.
19. Certificar la disponibilidad inmediata de los vehículos de		

acuerdo con el plan de eventos y desplazamientos requeridos por el SENA Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot. En caso de daño o avería de alguno de los Vehículos, este deberá ser reemplazado de forma inmediata so pena de incumplimiento por parte del futuro contratista.	Se conto con la disponibilidad inmediata al requerimiento de acuerdo con el plan de eventos y desplazamientos requeridos por el SENA Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot.	Fotografías ycorreos electrónicos
20. Los conductores deberán contar con certificación de capacitación en seguridad vial actualizada durante el último año para la ejecución del presente contrato.	La empresa Coontransfusa certifica que los conductores cuentan con capacitación en seguridad vial actualizada.	Correos electrónicos
21. Con el fin de garantizar el servicio, el contratista se obliga a disponer de vehículosde reserva para el caso en el que alguno de los vehículos asignados para la ejecución del contrato se encuentre fuera de servicio.	**N/A**	**N/A**
22. El contratista se obliga a cumplir los horarios que para el transporte exigen las necesidades del centro de formación y que se darán a conocer con anticipación, pudiendo ser modificados de acuerdo con las necesidades del servicio.	El contratista estuvo presto a colaborar con las necesidades del centro de formación dadas a conocer con antelación al servicio de transporte.	Correos electrónicos
23. Presentar al SENA cuando sea requerido los respectivos		

certificados de revisión del grupo de vehículos asignados para la ejecución del contrato por parte de un centro de diagnóstico automotriz autorizado por el Ministerio de Transporte	La empresa de transportes suministro al SENA los respectivos certificados de revisión del grupo de vehículos asignados para la ejecución del contrato.	**Correos electrónicos.**
24. Los vehículos contratados para la ejecución del contrato no podrán transportar personal ajeno a la institución y/o centro de formación salvo autorización expresa y por escrito del supervisor del contrato.	**N/A**	**N/A**
25. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	Se presto el servicio de transporte contratado en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad de acuerdo con lo pactado	Fotos de transporte suministrado por el proveedor Coontransfusa
26. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato.	Se ejecutaron los servicios de transporte de acuerdo con las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en el contrato No. CO1.PCCNTR.5209129.	Soportes cargados al SECOP II.
27. Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.	**N/A**	**N/A**

28. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin	El contratista asumió la responsabilidad de la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos	**Correos electrónicos**

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
05/10/023	FETR-1401	$3.600.000	$8.000.000	$33.186.000	19,42%	N/A	N/A
05/10/023	FETR-1430	$3.500.000	$11.500.00	$29.686.000	27,92%	N/A	N/A
05/10/023	FETR-1431	$2.100.000	$13.600.000	$27.586.000	33,02%	N/A	N/A
15/11/23	FETR-1503	$5.000.000.	$18.600.000	$22.586.000	45,16%	N/A	N/A
15/11/23	FETR-1503	$5.000.000	$23.600.000	$17.586.000	57,30%	N/A	N/A
07/12/2023	FETR-1552	$1.000.000	$24.600.000	$16.586.027	59,73%	N/A	N/A

OBSERVACIONES

Se recibe a conformidad la prestación del servicio de transporte entregados con calidad, eficacia y eficiencia por parte del proveedor COOTRANSFUSA cuyo representante legal de la sociedad es el señor Jhon Jairo Sarmiento Ortegón identificado con la cedula de ciudanía No.11223100 con quien el Centro de la tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot de la Regional Cundinamarca suscribió el contrato No. CO1.PCCNTR.5149443 **del rubro 951142** cuyo objeto es el suministro de bienes y elementos como incentivos para el desarrollo de las actividades de bienestar aprendices SENA.

Anexo imágenes de la prestación del servicio de transporte:





Elaboró: Elvia María Lozano Díaz

Revisó: Elvia María Lozano Díaz, Gestora de Bienestar al Aprendiz



PROCESO GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO CONTROL PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES DE BIENESTAR DEL APRENDIZ

Versión: 03
Código: GFPI-F-121

CIUDAD Y FECHA: M de Noviembre de 2023 M Noviembre.

REGIONAL Y CENTRO DE FORMACIÓN: Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PLAN: Implementar estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo.

OBJETIVO OPERATIVO DEL PLAN: Reconocer el arte como vehículo de conocimiento, expresión, comunicación y transformación personal y social.

ACTIVIDAD A REALIZAR: Implementar planes que promuevan expresión de las artes de los aprendices en su formación profesional integral. Refrigerios

PROPÓSITO DE LA ACTIVIDAD: Apoyar procesos de creación, ajustes y/o implementación de guías, lineamientos, documentos y demás que se requieran en pro de la aplicabilidad de los aprendices. SENA

NOMBRE Y APELLIDO DEL APRENDIZ	TIPO DE DOCUMENTO	# DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	GÉNERO	NÚMERO DE FICHA	MODALIDAD DE FORMACIÓN	PROGRAMA DE FORMACIÓN	JORNADA DE FORMACIÓN	NIVEL DE FORMACIÓN	CENTRO DE FORMACIÓN DEL APRENDIZ/ LUGAR	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA DEL APRENDIZ (Solo si el formato se diligencia de manera física)
Jose Luis Rodriguez	C.C	11.451.630	M	2558826	P	Dib y modelado Ing. Civil	N	T.G	C.T.D.P.E Bidot	Jlrodriguez@misena.edu.co	3133E44 [illegible]	Jlrodriguez
Carolina Rodriguez	C.C	1020503346	F	2558826	P	Dibujo y modelado Arquitectonico	N	T.G	CTDPE	Cdrodriguez2@misena.edu.co	3223648392	Carl.
Andrea Catalina M	C.C	1003[illegible]655	f	2558826	P	Dibujo Arquitec	N	T.G	CTDPE	Dcamirez30@gmail.com	3219681715	Catalina
Diana Arciniega	C.C	1084537179	F	2558826	P	Dibujo Arq	N	T.G	C.T.D.PE.	Dianaarciniega@misena.edu.co	3209635073	DIANA B
David Aguilera	CC	1025141814	M	2558826	P	Dibujo Arq	N	TG	CTDPE	David.aguilera3021@misena.edu.co	3227410926	David A
Juan Daniel B	CC	1007654669	M	2558826	P	Dibujo Arq	N	TG	CTDPE	juan.bonilla.ro@misena.edu.co	3140644486	Juan Daniel B.
Santiago Herrera	CC	1020440085	M	2558826	P	Dibujo Arq	N	TG	CTDPE	Sherrera0[illegible]@misena.edu.co	3208919163	
Maycol steven p	CC	1007574479	M	2558826	P	Dibujo Arquitectonico	N	TG	CTDPE	Maycolpolanco@misena.edu.co	3224464583	
Nicolas Guzman	CC	1026624169	M	2558826	P	Dibujo Arq	N	TG	CTDPE	Jorguzman@misena.edu.co	3224104514	
Luis E Mercado	CC	1027961570	M	2558826	P	D.M Arquitectonico	N	TG	CTDPE	mercadoluis2496@gmail.com	3227854218	
Gina Castellanos	CC	1020555796	F	2558826	reservación	D.MAIQ Loc	Noche	TG	CTDPE	Castellanos.gina@misena.edu.co	3147725781	Gina Castellanos
Carlos Castillo	CC	1020589979	M	2558826	P	DMAI	N	TG	CTDPE	Carlosacastillo@misena.edu.co	3223907253	
Alvaro de Arcs	CC	1075624158	M	2558826	P	D MAR	N	TG	CTDPE	Alvaroarcs@misena.edu.co	304 6550 89	Alvaro de Arcs
Richard Medina	CC	1020617028	M	2558826	P	DMAB	N	TG	CTDPE	[illegible]	3245621457	
Nicolas Sierra	CC	1026609076	M	2558826	P	DMAI	N	TG	CTDPE	Nicolassierra[illegible]@misena.edu.co	3209116451	
Brayan Alvarez	CC	1007356675	M	2558826	P.	DMAI.	N.	TG.	CTDPE	Brayanalv17@misena.edu.co	3224449415	
Henry Forero	CC	1069141726	F	2558826	P	DMAI.	N	TG	CTDPE	henry.forero@misena.edu.co	3208396380	Henry Forero.
Miguel Alcalde	CC	1020571778	M	2558826	P	DMAI	N	TG	CTDPE	—	3126550481	